

Santiago, 31 de enero de 2019

**HECHO ESENCIAL  
AMERIS PARAUCO FONDO DE INVERSIÓN**

**Administrador por  
AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**

Señor  
**Joaquín Cortez Huerta**  
Presidente Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**Ref.: Hecho Esencial que indica.**

Señor Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 en relación con el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores, debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Ud. lo siguiente en carácter de hecho esencial:

Con esta fecha y en relación con el Hecho Esencial enviado a la CMF con fecha 10 de enero pasado, Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), en representación de Ameris Parauco Fondo de Inversión (el “Fondo”, antes denominado Ameris Rentas Comerciales I Fondo de Inversión), adquirió el 49% de las acciones de la sociedad Arauco Centros Comerciales Regionales SpA (“ACCR”). Parque Arauco S.A. (“PASA”) conserva el restante 51% del total de acciones de ACCR.

ACCR es una sociedad filial de PASA, que es propietaria o controladora, directa e indirectamente, de los centros comerciales denominados (i) *Arauco Quilicura*, (ii) *Arauco El Bosque*, (iii) *Arauco Coronel*, y (iv) *Arauco San Antonio*.

El precio total de la Adquisición ascendió al equivalente a 2.721.394 UF (sujeto a ciertos ajustes), el cual el Fondo financió con el capital obtenido en la suscripción de cuotas del Fondo por aportantes del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

  
Ignacio Montané Yunge  
Gerente General

Ameris Capital Administradora General De Fondos S.A.

CC: Bolsas de Valores